

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: D. Francisco Martín Luján, DNI: 23591802N.

Acto notificado: Trámite de audiencia en el expediente de segregación 866/2015 del coto privado de caza denominado «Los Castillejos», con matrícula: GR-11.368.

Contenido del trámite: Segregación del coto privado de caza denominado «Los Castillejos», con matrícula: GR-11.368, con parte de las parcelas 34 del polígono 9 y 70 del polígono 10, ambas en el término municipal de Arenas del Rey.

Plazo: Conforme al art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o presentar las alegaciones que estime pertinentes.

2. Interesado: D. Manuel Ruiz Rodríguez, DNI: 24229122W.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada recaída en el expediente 2073/2015.

Contenido de la Resolución: Resolución por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada de fecha 24.5.2013, por la que se acuerda la segregación del coto privado de caza denominado «Vertientes», matrícula: GR-11879, en los términos municipales de Pedro Martínez y Alamedilla.

Recurso y plazo: Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: D. Luis Serrano Fernández, DNI: 23336118L.

Acto notificado: Resolución por la que se suspende el coto privado de caza denominado «Los Charcones», con matrícula: GR-10.991, recaída en el expediente 1332/2014.

Contenido de la Resolución: Suspender la actividad cinegética del coto de caza GR-10.991 denominado «Los Charcones», por el impago de la matrícula correspondiente a la temporada 2014/2015.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Sat núm. 6609, Hermanos Gil Marinetto, CIF: F18060020.

Acto notificado: Resolución por la que se segrega el coto privado de caza denominado «La Zahora» con matrícula: GR-11193, recaída en el expediente 862/2015.

Contenido de la Resolución: Segregar el coto privado de caza denominado «La Zahora», con matrícula: GR-11193, con las parcelas 43, 44, 45 y 48 del polígono 5 del término municipal de Cacán (Granada).

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Grupo Diamante Pastor Navas, S.L., CIF: B184143756.

Acto notificado: Subsanción y mejora de la solicitud de ampliación, de 20.5.2015, del coto privado de caza denominado «Las Rozas», con matrícula: GR-11793, expediente 862/2015.

Contenido de la subsanación: Las parcelas 18, 19, 155 y 298 del polígono 5 del término municipal de Algarinejo, no se acredita que las personas que ceden los derechos cinegéticos sean sus propietarios.
Plazo: Conforme al art. 71,1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se le tendrá desistido de su petición.

Granada, 23 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.